



Concejo Deliberante de la
ciudad de Ushuaia

USHUAIA,

13 ABR. 1992

VISTO: El expediente No 350/92, Letra: C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota No 771/92, un vecino de nuestra ciudad solicita se contemple la posibilidad de rever la Ordenanza Tarifaria en vigencia, a fin de reubicar el rubro Gimnasios dentro del Artículo 2º de la Ordenanza;

Que luego de estudiar el tema en cuestión, se cree conveniente incluir en la CUARTA CATEGORIA del Artículo 2º de la Ordenanza Tarifaria del año 1992 a los Gimnasios de hasta 100m2;

Que de acuerdo con la Ley Territorial No 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.-INCORPORASE en la CUARTA CATEGORIA del Artículo 2º de la Ordenanza Tarifaria año 1992, al rubro Gimnasios de hasta 100 m2.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL No 997 /92.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 03-08-92.-



DECRETO DE PROMULGACION N°: 733/92.

JULIO LINARES
Secretario
Concejo Deliberante

ALDO J. DELRIVO
Presidente
Concejo Deliberante

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 13 AGO 1992

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 997 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se incorpora en la CUARTA CATEGORIA del Artículo 29 de la Ordenanza Tarifaria Año 1.992, al rubro Gimnasios de hasta 100 m².

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 19.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 997 /92, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se incorpora en la CUARTA CATEGORIA del Artículo 29 de la Ordenanza Tarifaria Año 1.992, al rubro Gimnasios de hasta 100 m².

ARTICULO 20.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 733 /92.

FINA.
✓

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

EMAR E. BOCERRA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

MARIO D. DANIELE
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
JULIO OVANDO
Director
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia